

Santiago, 29 de diciembre de 2023

Señora  
Solange Berstein Jáuregui  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

**Ref: HECHO ESENCIAL**

De nuestra consideración:

En cumplimiento con lo dispuesto en los Artículos 9 y 10 de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores y en el Artículo 18 de la Ley 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, encontrándome debidamente facultada y actuando en representación de Banchile Administradora General de Fondos S.A. ("Banchile AGF"), sociedad administradora del "Fondo de Inversión Banchile Rentas Inmobiliarias", en adelante el "Fondo", comunico a Usted como Hecho Esencial del referido Fondo lo siguiente:

Que con fecha 28 de diciembre de 2023, Banchile AGF actuando en representación del Fondo celebró con Inmobiliaria Paz SpA y Elyon SpA un contrato de compraventa que le permitió adquirir el 95% de las acciones de la sociedad inmobiliaria propietaria del "Edificio Carmen 668", ubicado en calle Carmen 668, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

Respecto a los potenciales efectos de esta operación, estimamos que en el corto plazo se producirá una leve baja en el valor cuota del Fondo como consecuencia de la materialización de la transacción y de los gastos asociados a la misma. Por su parte, en el mediano y largo plazo, proyectamos un impacto positivo para el Fondo producto de la mayor diversificación del mismo y a la contribución a sus ingresos por las rentas que se estima generará la inversión antes mencionada.

Saluda muy atentamente a usted



---

**Gabriela Gurovich Camhi**  
Gerente General

Banchile Administradora General de Fondos S.A.